



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

Informe Anual de Avances y Resultados

del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción
del Estado de Coahuila de Zaragoza

2 0 2 4 - 2 0 2 5



**SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN**
DEL ESTADO DE COAHUILA

Comité Coordinador

Yolanda Guadalupe Montes Martínez

Consejera Presidenta del Comité
Coordinador del Sistema
Anticorrupción del Estado Coahuila
de Zaragoza

Manuel Ramírez Briones

Auditor Superior del Estado de
Coahuila de Zaragoza

Karla Samperio Flores

Fiscal Especializada en Delitos por
Hechos de Corrupción del Estado de
Coahuila de Zaragoza

Elma Marisol Martínez González

Secretaria de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Estado de
Coahuila de Zaragoza.

Miguel Felipe Mery Ayup

Magistrado Presidente del Poder
Judicial del Estado de Coahuila de
Zaragoza

Jesús Gerardo Sotomayor Hernández

Magistrado Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa de
Coahuila de Zaragoza







**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN**
DEL ESTADO DE COAHUILA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila coordinó la integración, edición, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México.

Octubre de 2025

www.seacoahuila.org.mx

Índice

12

Fundamento legal

14

Marco legal

18

Mensaje de la Presidenta

24

Introducción

28

Sesiones y acuerdos del
Comité Coordinador

34

Programa de Implementación de
la Política Estatal Anticorrupción
de Coahuila (PIPEAC)

42

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Incrementar la participación ciudadana en el
quehacer diario de las instituciones públicas a
través de mecanismos bien establecidos, para
elevar la confianza del ciudadano basados en
la transparencia y la profesionalización del
servicio público.

- 43 Informe Ejecutivo 2023: Versión Ciudadana.
- 45 Programas educativos y capacitación a
personas servidoras públicas.
- 45 Especialidad en Derecho Administrativo.
- 46 Licenciatura en Contaduría Pública Modelo
Basado en Competencias.
- 47 Maestría en Auditoría.
- 47 Licenciaturas en línea: Contaduría Pública,
Administración de Empresas y Derecho.
- 48 Diplomados virtuales.
- 49 Programa de capacitación: Fortaleciendo
Conocimientos. Jornada de Capacitación
2025.
- 50 Programa de capacitación: Proceso
Presupuestal Estatal y Municipal.

- 51 Capacitaciones del Tribunal de Justicia Administrativa.
- 52 Mesa de personas expertas.
- 53 Asesoría técnica.
- 53 Calendario de visitas judiciales e inspecciones a los órganos jurisdiccionales.
- 53 Gratuidad de consultas en archivos judiciales.
- 54 Criterios equitativos para remesas a juzgados.
- 54 Supresión planificada juzgado auxiliar civil.

56

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Garantizar la coordinación interinstitucional enfocada en la transparencia y accesibilidad para obtener los mecanismos de comunicación institucional y la protección de denunciantes.

- 57 Comité de Ética e Integridad.
- 58 Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
- 60 Comisión de Comunicación.
- 61 Integración del perfil académico-técnico al Comité de Transparencia.
- 61 Implementación del Sistema Integral de Gestión Documental y Digital de Archivos (SIGDDA).
- 61 Sentencias accesibles.

- 61 Depuración documental.
- 61 Incorporación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) en el Presupuesto del Estado de Coahuila.

64

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Concretar los esfuerzos para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional para el uso eficiente de esta tecnología, atendiendo al marco normativo de Coahuila y dando prioridad a la perspectiva de género.

- 65 Firma de convenio de colaboración.
- 66 Manuales de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción Coahuila (PIPEAC).
- 66 Anexo Anticorrupción en los Planes Municipales de Desarrollo.
- 67 Promoción de la equidad de género.

72

Informe de procedimientos iniciados con término de sanción firme.

- 74 Entidades públicas.
- 75 Municipios.

12

Fundamento legal

El Informe de Resultados 2024-2025 se presenta para dar cumplimiento al artículo 9, fracción XII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este documento da a conocer las acciones y logros obtenidos por el Comité Coordinador en el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025

14

Marco legal

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025

Marco legal

El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, es la instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia, estableciendo bases de coordinación para homologarse con el Sistema Nacional.

Para realizar lo anterior es necesario ajustar en todo momento las actividades de acuerdo con la normativa aplicada a nivel federal y estatal.

Constituciones políticas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Leyes federales

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal del Trabajo.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Leyes locales

- Código Penal de Coahuila de Zaragoza.
- Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios.

- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Reglamentos y lineamientos

- Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Lineamientos de Austeridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Lineamientos para la Coordinación y Funcionamiento del Comité Coordinador.
- Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2024-2025.
- Lineamientos para la Integración, Elaboración, Revisión, Aprobación, Publicación y Difusión del Informe Anual de Avances y Resultados del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

Presupuestos de egresos

- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2025.



18

Mensaje de la Presidenta

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025





Mensaje de la Presidenta

El año que concluye estuvo marcado por un esfuerzo orientado a la estructuración y coordinación del trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila, como parte de un proceso de institucionalización que busca fortalecerlo y consolidarlo como un verdadero mecanismo de colaboración entre las instancias que lo integran: la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior del Estado, el Tribunal de Disciplina Judicial, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de

Corrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila.

Por primera vez, el Plan de Trabajo del Sistema se alineó plenamente con los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción, convirtiéndola en el eje rector de todas las acciones. De esta manera, el informe que aquí se presenta responde directamente al plan de trabajo, fruto de una labor de planeación estratégica que permitió coordinar esfuerzos en un mismo sentido, evitando limitarse a

recopilar acciones aisladas de cada institución al finalizar el ejercicio.

El Plan de Trabajo no solo se diseñó dentro del marco de la Política Estatal Anticorrupción y su Plan de Implementación —aprobado por unanimidad en este mismo ejercicio—, sino que se construyó con una visión estratégica orientada a impactar los indicadores monitoreados por el Sistema Nacional Anticorrupción. En particular, se buscó avanzar en aquellos ámbitos donde Coahuila presentaba rezagos importantes: participación ciudadana y transparencia.

En este último rubro, reconocemos que los recientes cambios estructurales en las instituciones garantes de la transparencia, tanto a nivel nacional como estatal, plantean retos que deben atenderse con firmeza. La transparencia y el acceso a la información son pilares indispensables de la participación ciudadana y condición esencial para su incidencia en las decisiones públicas. Por ello, su defensa y fortalecimiento se mantienen como una prioridad del Sistema.

De igual forma, se trabajó en la viabilidad de proyectos impulsados desde el Sistema Nacional, como la Plataforma Nacional Anticorrupción y el Anexo Transversal Anticorrupción. No obstante, su desarrollo quedó inconcluso debido a factores estructurales y de coordinación, como la falta de continuidad en los esfuerzos nacionales, la limitada articulación con los sistemas locales y el reto de impulsar una mejor coordinación de prioridades en el ámbito estatal. Estas condiciones han representado desafíos que han limitado el impacto y la sostenibilidad del Sistema.

Un pendiente de gran relevancia es la integración plena y efectiva de los municipios. Los problemas estructurales en el ámbito municipal incrementan los riesgos de

corrupción y debilitan la rendición de cuentas. Por ello, resulta indispensable enfocar esfuerzos en el desarrollo de capacidades institucionales municipales y en la profesionalización de su personal, mediante un programa de capacitación con una estrategia clara, con indicadores medibles y evaluaciones periódicas. En este sentido, se elaboró el Primer Diagnóstico de Capacitación, que ofrece una primera visión sobre los temas pendientes y las carencias en materia de profesionalización en los municipios.

Durante este año también se concretó la formación de 38 comités de ética municipales, con el propósito de que estos órganos colegiados se conviertan en plataformas de capacitación y profesionalización, y más adelante en instancias para canalizar de manera ordenada y estandarizada la queja y la denuncia ciudadana. Estos comités serán, además, la base para implementar las acciones de la Política Estatal Anticorrupción en el ámbito municipal, garantizando continuidad más allá de los cambios de administración. Se busca también que cada comité cuente con una silla ciudadana, como primer paso hacia la apertura de espacios de participación ciudadana activa en la vida municipal.

En paralelo, se consolidó la Red de Participación Ciudadana del Sistema, actualmente conformada por 29 integrantes, con la expectativa de ampliar y diversificar su composición en los próximos años. Se prevé avanzar tanto en cobertura territorial como en la inclusión de organizaciones que atienden problemáticas comunitarias de alta relevancia donde la corrupción tiene un impacto directo, como la desaparición de personas o el uso inadecuado de recursos naturales. Finalmente, tras siete años de funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, se reconoce la

necesidad de seguir avanzando en la integración plena de sus instituciones bajo una estructura común, así como en el impulso de la participación ciudadana como elemento central para afianzar la confianza social y la gobernanza.

Aún existen esfuerzos desarrollados de manera independiente que pueden potenciarse si se articulan con las agendas comunes aprobadas en el Comité Coordinador. Es indispensable que funciones clave como la capacitación, la comunicación, los proyectos de participación ciudadana y la labor preventiva se realicen de manera conjunta, evitando duplicidades y permitiendo con ello a las instituciones dotadas de la jurisdicción correspondiente el concentrar sus esfuerzos en labores inaplazables, como las funciones de investigación, sanción y recuperación de activos. Con esta estrategia, el Sistema podrá cumplir plenamente con el mandato para el cual fue creado: articular, coordinar y ofrecer resultados reales a la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.

**Yolanda Guadalupe
Montes Martínez**

Presidenta del Comité
Coordinador del
Sistema Anticorrupción del
Estado de Coahuila
2024-2025



24

Introducción

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025

Introducción

En el año 2017, como parte del esfuerzo nacional para combatir de manera integral la corrupción, fue creado el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC), cuya finalidad principal es prevenir, sancionar y erradicar la corrupción en el ámbito estatal, con el objetivo de garantizar un ejercicio público transparente, íntegro, responsable y apegado a los principios de legalidad y rendición de cuentas.

Este Sistema surge como una respuesta ante la demanda ciudadana de mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como de una actuación más firme contra los actos de corrupción en todos los niveles de gobierno.

El SAEC está integrado por instituciones clave que representan distintos enfoques y competencias en el combate a la corrupción:

- **Consejo de Participación Ciudadana (CPC).** Órgano que representa a la sociedad civil y funge como instancia vigilante, promotora de la transparencia y de la participación ciudadana.

- **Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC).** Encargada de fiscalizar el uso de los recursos públicos y de detectar posibles irregularidades en el ejercicio del gasto.

- **Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (FEHC).** Responsable de investigar y perseguir penalmente los delitos relacionados con la corrupción.

- **Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado (SEFIRC).** Órgano rector del control interno, prevención, detección y sanción administrativa de actos de corrupción dentro del Poder Ejecutivo estatal.

- **Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (PJECZ).** Encargado de impartir justicia de manera imparcial y con estricto apego a la legalidad.

- **Tribunal de Justicia Administrativa (TJA).** Instancia jurisdiccional especializada en resolver las responsabilidades administrativas graves de personas servidoras públicas y

particulares vinculados a actos de corrupción.

- **Representantes de los 38 municipios del estado.** Entes encargados de colaborar en el Sistema para brindar la información y los datos para crear políticas públicas.

Uno de los pilares del SAEC es la coordinación efectiva entre estas instituciones. De manera conjunta, han asumido el compromiso de diseñar e implementar políticas públicas en materia de combate a la corrupción, basadas en principios de integridad, eficiencia, cooperación y participación ciudadana.

Estas políticas buscan generar condiciones estructurales para prevenir actos de corrupción desde su origen, mediante el fortalecimiento de los controles internos, la profesionalización del servicio público, la mejora en los procesos administrativos y la promoción de la cultura de la legalidad.

Además, el SAEC impulsa mecanismos de colaboración entre autoridades de los distintos órdenes de gobierno (municipal, estatal y

federal) y fomenta la inclusión de la sociedad civil como actor activo en la vigilancia y evaluación del desempeño gubernamental. Este Informe Anual de Resultados tiene como objetivo presentar, de manera clara, estructurada y transparente, las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el periodo comprendido entre 2024 y 2025, en concordancia con los objetivos y líneas de acción establecidos en dichos años en el Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC).

La elaboración y publicación de este informe reflejan el compromiso del SAEC con la transparencia, la legalidad y la mejora continua, pilares fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana y consolidar un gobierno abierto, honesto y responsable.

28

Sesiones y acuerdos del Comité Coordinador

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025

Sesiones y acuerdos del Comité Coordinador

Durante el período del mes de octubre a diciembre del 2024, el Comité Coordinador emitió y aprobó, con fundamento en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, los siguientes 13 acuerdos:

En la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 04 de octubre del 2024 se aprobó el siguiente acuerdo:

- **SEA/CC/012/2024** Primero: se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Comité Coordinador, el Informe Anual de Avances y Resultados del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, del ejercicio 2023-2024. Y segundo: se ordenó a la Secretaría Técnica que, a través de la Secretaría Ejecutiva, se realice la publicación del Informe Anual de Avances y Resultados del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, del ejercicio 2023-2024, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva.

En la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 24 de octubre del 2024 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **SEA/CC/013/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- **SEA/CC/014/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, la conformación de una mesa de trabajo para la revisión y análisis correspondiente de los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción correspondientes al Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (Sistema 3).

En la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 28 de noviembre del 2024 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **SEA/CC/015/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del ejercicio 2024-2025.
- **SEA/CC/016/2024** Se aprobó por unanimidad de las y los integrantes presentes, con la presencia de la secretaria de actas, la primera fase del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) del Presupuesto 2025.

Asimismo, se acordó integrar el ATA y turnarlo a la Secretaría de Finanzas para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025.

- **SEA/CC/017/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, la conformación de una mesa de trabajo para el estudio y elaboración de la metodología para la segunda fase del Anexo Transversal Anticorrupción del Presupuesto 2026.
- **SEA/CC/018/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Comité Coordinador, la solicitud de realización del evento en conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción, el día 09 de diciembre del 2024.

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 16 de diciembre del 2024 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **SEA/CC/019/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Comité Coordinador, en presencia de la secretaria de actas, el Proyecto Ejecutivo del Monitor SEA Coahuila.

- **SEA/CC/020/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, el Proyecto de Conformación de la Comisión de Comunicación.

- **SEA/CC/021/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, la ruta a seguir en el estudio del Sistema 3 de la Plataforma Digital Nacional y en la revisión de los formatos correspondientes.

- **SEA/CC/022/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, el inicio de los trabajos para la conformación de la mesa de personas expertas académicas.

- **SEA/CC/023/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, promover el cumplimiento de la Prioridad Estratégica número 10, referente a los comités de ética.

- **SEA/CC/024/2024** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, promover el cumplimiento de la Prioridad Estratégica número 31, referente a las unidades de género.



Sesión del Comité Coordinador durante el periodo 2024-2025.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2025, fueron 12 los acuerdos emitidos y aprobados en las sesiones ordinarias del Comité Coordinador.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 30 enero del 2025 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **SEA/CC/001/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador el Calendario Anual de Sesiones del Comité Coordinador del ejercicio 2025.
- **SEA/CC/002/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, el Manual para la Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila en los Municipios.
- **SEA/CC/003/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes el Manual para la Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila para Sociedad Civil Empresarial.
- **SEA/CC/004/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, el Manual para la

Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila para las Asociaciones Civiles.

- **SEA/CC/005/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes el Manual para la Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila para Sociedad Civil Académica.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 27 de febrero de 2025 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **SEA/CC/006/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Comité Coordinador, la propuesta para conformar una mesa de trabajo para el estudio de la Prioridad Estratégica 1, referente a conflicto de intereses.
- **SEA/CC/007/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, el cambio de fecha de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 24 de marzo de 2025 no hubo acuerdos.

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 24 de abril de 2025 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **SEA/CC/008/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Comité Coordinador, el Plan de Trabajo, la Política y el Manual de la Comisión de Comunicación del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- **SEA/CC/009/2025** Se aprobaron por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, los Manuales para la Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila para el Tribunal de Justicia Administrativa y del Consejo de Participación Ciudadana.

En la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 30 de mayo de 2025 no hubo acuerdos.

En la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 26 de junio de 2025 no hubo acuerdos.

En la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 17 de julio de 2025 se llegó al siguiente acuerdo:

- **SEA/CC/010/2025** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la secretaria de actas, el contenido del curso Monitor SEA Coahuila.

En la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 28 de agosto del 2025 se aprobaron los siguientes acuerdos:

- **SEA/CC/011/2025:** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador el Modelo de Actualización de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila.
- **SEA/CC/012/2025:** Se aprobó por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité Coordinador el formato del Anexo Transversal Anticorrupción en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

En la Novena Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha del 12 de septiembre de 2025 no hubo acuerdos.



El Comité Coordinador del SAEC sesionó en 13 ocasiones durante el periodo 2024-2025.

34

Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila (PIPEAC)

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025

Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila (PIPEAC)



El 24 de octubre de 2024 fue aprobado el PIPEAC por el Comité Coordinador

Tras la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila (PEAC), se identificó la necesidad de contar con un modelo de coordinación que permitiera articular de manera efectiva los esfuerzos de los distintos integrantes del Comité Coordinador. Dicho modelo debía asegurar que las Prioridades Estratégicas (PE) definidas en este instrumento no se quedaran únicamente en un marco normativo, sino que trascendieran a la práctica a través de acciones planificadas, medibles y con impacto real en la ciudadanía.

El 24 de octubre de 2024 fue aprobado el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila (PIPEAC), el cual constituye el resultado de un ejercicio de colaboración interinstitucional y multisectorial. En la elaboración de este programa participaron activamente no sólo las instituciones que conforman el Comité Coordinador (CC), sino también los gobiernos municipales, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SESAEC) y representantes de la sociedad civil organizada.

La integración de este programa garantiza que las acciones emprendidas respondan a las necesidades reales de la población y se fortalezcan con la experiencia, la visión y el compromiso de todos los sectores. De esta manera, el PIPEAC se convierte en un instrumento clave para avanzar en la construcción de un Sistema Anticorrupción más sólido y confiable.

El PIPEAC representa la base operativa y estratégica para traducir los principios, valores y objetivos generales de la PEAC en medidas tangibles orientadas a la prevención, detección y combate de la corrupción. A través de este programa se definen prioridades, estrategias y líneas de acción que deberán ser implementadas tanto por los entes públicos como, en los casos correspondientes, por actores sociales y particulares interesados en la consolidación de un Sistema más íntegro y transparente.

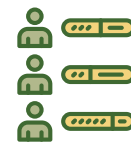
El propósito fundamental del PIPEAC es asegurar la puesta en marcha y el cumplimiento de las 35 Prioridades Estratégicas, las cuales abordan de manera integral los distintos ámbitos en los que se manifiestan los riesgos de



Capacitación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.



Capacitación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.



35
prioridades
estratégicas
son el propósito
del PIPEAC

corrupción. Para dar seguimiento y garantizar la efectividad del programa, cada prioridad cuenta con un líder de implementación responsable de diseñar, coordinar y ejecutar programas o proyectos específicos.

Con base en indicadores y metas definidas, estos proyectos contribuyen directamente al logro de los objetivos establecidos. Con ello, se fortalece la rendición de cuentas, se promueve la transparencia y se asegura que los esfuerzos

anticorrupción tengan un efecto real en la vida pública de Coahuila.

En coherencia con lo anterior, el PIPEAC se sustenta en un marco normativo claro, accesible y de fácil aplicación, que otorga certidumbre jurídica y operativa a las autoridades del Sistema Anticorrupción del Estado. Este marco orienta la ejecución de las estrategias clave, optimiza los procesos y garantiza resultados medibles y sostenibles a mediano y largo plazo.



184

personas
servidoras
públicas
capacitadas en
el PIPEAC

Asimismo, el Programa de Implementación se estructura en torno a dos pilares fundamentales:

- Un conjunto de reglamentos generales que sirven como guía integral de la PEAC, al incluir disposiciones sobre obligaciones, gestión y supervisión de las acciones.
- Directrices específicas, diseñadas para atender las necesidades particulares de cada estrategia prioritaria, lo que permite un enfoque más focalizado, eficiente y adaptado a la realidad de cada sector y región.

Mesas de trabajo para la implementación

Con el propósito de incorporar de manera eficiente y coordinada a los distintos actores responsables de la prevención y combate a la corrupción, se organizaron mesas de trabajo desarrolladas en diferentes etapas. Estas sesiones de capacitación y planeación estratégica se diseñaron como un mecanismo para asegurar que cada participante comprendiera su papel, las metas establecidas y la metodología de seguimiento.

Las mesas de trabajo se realizaron en las cinco regiones del estado, con la participación de personas servidoras públicas municipales en las siguientes fechas:

Región	Fecha
Sureste	19 de feb. de 2025
Laguna	20 de feb. de 2025
Norte	24 de feb. de 2025
Carbonífera	25 de feb. de 2025
Centro	26 de feb. de 2025

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, 2025.

Un total de 184 personas servidoras públicas fueron capacitadas, subrayando tanto la importancia

de su papel en la implementación de la PEAC como la necesidad de articular las acciones municipales con las estrategias estatales, a fin de lograr un impacto integral.

Asimismo, el Consejo de Participación Ciudadana (CPC) realizó jornadas de trabajo en Saltillo y Torreón con integrantes de la Red de Participación Ciudadana, provenientes de los sectores académico, empresarial y civil. Esta clasificación respondió a un análisis previo de la PEAC, que reconoce la importancia de la colaboración de perfiles diversos para fortalecer la Política Anticorrupción.

En las jornadas se contó con la participación de las siguientes universidades y asociaciones:

Saltillo
Universidad Carolina
UANE
UVM
KYBERNUS
Coparmex Mujeres
CANACINTRA
IMEF
Centro de Atención para las Mujeres
KAENA

Torreón
ANADE
CANACO
CANACINTRA
El Poder de Uno
Mexicanos Construyendo
Asociación Cívica de la Laguna
CCI Laguna
PC29



Mesas de trabajo llevadas a cabo en la ciudad de Saltillo.

Durante las mesas de trabajo se entregó un manual operativo el cual detalla las líneas de acción asignadas a cada actor, así como los criterios y evidencias necesarias para documentar los avances. Esta herramienta permite dar seguimiento a la implementación de la PEAC mediante la Plataforma Monitor SEA Coahuila, diseñada como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas en tiempo real.

Los temas que se abordaron fueron:

- Responsabilidades específicas de cada actor en la implementación de la PEAC.
- Líneas de acción y evidencias requeridas para documentar el cumplimiento.
- Uso y relevancia de la Plataforma Monitor SEA Coahuila como herramienta de seguimiento.
- Incorporación del Anexo Anticorrupción en el Plan Municipal de Desarrollo (aplicable a municipios).

La participación de los distintos sectores en estas mesas significó un paso firme hacia la consolidación de la PEAC, propiciando el

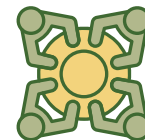
intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Con el conocimiento adquirido y el uso de los manuales proporcionados, se espera que los actores involucrados generen e institucionalicen mejores prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Asimismo, quedaron sentadas las bases para realizar futuras reuniones de evaluación, seguimiento y acompañamiento técnico, con el fin de asegurar que las acciones emprendidas evolucionen conforme a los objetivos establecidos y respondan a las necesidades de la ciudadanía.

De esta manera, el PIPEAC se consolida no solo como un instrumento de coordinación interinstitucional, sino también como un compromiso colectivo para avanzar hacia un modelo de gobierno más abierto, honesto y eficiente, en beneficio de la sociedad coahuilense.

Plataforma Monitor SEA Coahuila

La Plataforma de Monitoreo y Seguimiento SEA Coahuila tiene como finalidad centralizar,



17

**organizaciones
civiles y
educativas**
participaron en
mesas de trabajo
del PIPEAC



Capacitación a personal de los municipios sobre Monitor SEA Coahuila.



El Monitor SEA permite centralizar, sistematizar y transparentar el avance del PIPEAC

sistematizar y transparentar el avance de los indicadores estratégicos del PIPEAC. Este instrumento digital se concibe como un mecanismo que facilita la recopilación, organización y análisis de la información relacionada con el cumplimiento de las Prioridades Estratégicas de la PEAC, garantizando que el seguimiento de las acciones se realice de manera ordenada, homogénea y verificable. Gracias a ello, se evita la dispersión de datos, se fortalecen los procesos de evaluación y se crea un canal confiable de información al alcance de autoridades, instituciones y ciudadanía.

La plataforma también permite que los 38 municipios del estado registren de forma continua su progreso en el cumplimiento de los compromisos establecidos, lo cual contribuye a medir con mayor precisión el impacto de las políticas públicas anticorrupción. Al concentrar en un mismo

espacio digital los avances, retos y resultados, se generan reportes periódicos que facilitan la toma de decisiones oportunas, basadas en evidencia, y promueven la corresponsabilidad entre los diferentes actores involucrados. De esta forma, se convierte en una herramienta estratégica para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

Durante el periodo reportado, se capacitó a la totalidad de los municipios en el uso de la plataforma, alcanzando una cobertura del 100 por ciento. De manera específica, 36 municipios recibieron formación presencial mediante visitas de campo, lo que permitió resolver dudas de manera directa y asegurar una apropiación más efectiva de la herramienta. Los dos municipios restantes fueron capacitados en modalidad virtual, garantizando así la inclusión de todas las demarcaciones. Este

proceso de capacitación fue esencial, pues sentó las bases para que cada municipio pudiera registrar y actualizar su información de manera autónoma, ordenada y con un estándar común de calidad en los datos.

Asimismo, el Consejo de Participación Ciudadana llevó a cabo, en el marco de las mesas de trabajo con la Red de Participación Ciudadana, una capacitación sobre el Monitor SEA Coahuila, con el propósito de que, a través de dicha herramienta, se dé seguimiento a los logros de implementación.

La importancia de la Plataforma de Monitoreo y Seguimiento SEA Coahuila radica en que no solo representa un medio técnico de registro, sino que constituye un pilar de gobernanza y confianza ciudadana. Al permitir que los avances sean transparentes

y verificables, la herramienta fortalece la legitimidad del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, fomenta la participación social informada y contribuye a reducir la opacidad en la gestión pública. Además, su uso constante impulsa la mejora continua de los gobiernos municipales, ya que los obliga a mantener actualizados sus procesos y a orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos.

Han comenzado a registrarse avances en la Plataforma de Monitoreo y Seguimiento SEA Coahuila, reflejando así el inicio efectivo del proceso de carga de información. Estos reportes demuestran el compromiso inicial de algunos municipios en el cumplimiento de las Prioridades Estratégicas de la PEAC, al tiempo que se reconoce la necesidad de fortalecer la participación de aquellos que aún no han iniciado su registro.



El PIPEAC se consolidó como un compromiso colectivo para avanzar hacia un modelo de gobierno más abierto, honesto y eficiente



Un total de 36 municipios recibieron capacitación de manera presencial.



100%

de los municipios capacitados en la plataforma

42

Objetivo estratégico 1

Incrementar la participación ciudadana en el quehacer diario de las instituciones públicas a través de mecanismos bien establecidos, para elevar la confianza del ciudadano basados en la transparencia y la profesionalización del servicio público.

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025

Objetivo Estratégico 1

La participación ciudadana es un componente esencial para el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de instituciones públicas más transparentes, eficientes y responsables. En la actualidad, resulta fundamental que la sociedad no solo sea receptora de políticas públicas, sino también protagonista activa en su diseño, implementación y evaluación. Para lograrlo, es indispensable establecer mecanismos bien definidos que permitan una vinculación efectiva y constante entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales.

Contar con espacios de diálogo, consulta y colaboración ciudadana no solo favorece una mayor apertura gubernamental, sino que también contribuye a detectar necesidades reales, mejorar la toma de decisiones y legitimar las acciones del sector público.

Además, cuando las personas perciben que sus opiniones son escuchadas y consideradas, se fortalece la confianza en las autoridades y se fomenta una cultura de corresponsabilidad.

Impulsar esta participación exige el compromiso de las instituciones para garantizar procesos accesibles, incluyentes y transparentes, respaldados por

personas servidoras públicas capacitadas, con vocación de servicio y un alto sentido ético. Solo a través de la profesionalización del servicio público y la rendición de cuentas claras, se puede consolidar un entorno en el que la ciudadanía se sienta parte activa del desarrollo de su comunidad.

En este contexto, el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC) implementó diversas acciones para fortalecer la participación ciudadana en el quehacer diario de las instituciones, con el propósito de avanzar hacia un modelo de gestión pública más abierto, confiable y enfocado en el bienestar colectivo.

Informe Ejecutivo 2023: Versión Ciudadana

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila es un órgano con autonomía técnica, presupuestaria y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Su labor está respaldada por mandato constitucional, lo que le faculta para llevar a cabo la fiscalización superior de la gestión financiera de los Poderes del Estado, los municipios, organismos públicos autónomos, entidades paraestatales, paramunicipales, mandatos, fondos, fideicomisos y



El SAEC generó espacios de escucha para fomentar la participación activa, construir confianza y promover la corresponsabilidad

de cualquier persona física o moral, pública o privada, que administre recursos públicos.

En el ejercicio de estas atribuciones, la Auditoría Superior del Estado revisa la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera de las entidades fiscalizadas, a través de auditorías que deben llevarse a cabo conforme a los plazos y requisitos establecidos por la legislación vigente. Una vez concluido el proceso de revisión, este órgano debe presentar los resultados al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

En cumplimiento de esta obligación, el pasado 23 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado entregó ante dicha Comisión el Informe Anual de Resultados, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2023. Este informe también fue publicado en el portal institucional de la Auditoría Superior, en apego a los principios de transparencia y acceso a la información.

Adicionalmente, se elaboró un Informe Ejecutivo, que presenta una síntesis del proceso de fiscalización superior llevado a cabo respecto de la revisión de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2023, conforme a lo establecido en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Como parte del compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia, así como en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 fracción VIII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presentó una versión ciudadana del Informe Ejecutivo, cuyo objetivo es comunicar de forma clara, accesible y oportuna las acciones de fiscalización superior efectuadas por la Auditoría, así como las acciones que derivan de la fiscalización de cuentas públicas.

Con esta iniciativa, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila reafirma su compromiso de generar confianza en la ciudadanía, fortalecer la cultura de la legalidad y promover una participación social activa en los asuntos públicos.



Informe Ejecutivo 2023: Versión Ciudadana

Programas educativos y capacitación a personas servidoras públicas

La corrupción representa uno de los principales desafíos para el desarrollo democrático, económico y social de cualquier nación. En este contexto, la capacitación continua del personal se convierte en una herramienta fundamental para prevenir y combatir eficazmente este fenómeno. Una persona servidora pública capacitada no solo conoce sus responsabilidades y límites legales, sino que también fortalece sus valores éticos, su criterio profesional y su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

La actualización constante en temas normativos, administrativos y de integridad permite a las personas servidoras identificar riesgos de corrupción, actuar con mayor responsabilidad en la toma de decisiones y fomentar una cultura institucional basada en la legalidad y el servicio a la ciudadanía. Asimismo, promueve la construcción de instituciones más sólidas, eficaces y confiables, que respondan con integridad a las demandas sociales. Por ello, invertir en la formación continua del personal público no es solo una estrategia de prevención, sino un pilar esencial para consolidar un

gobierno honesto y con vocación de servicio.

En este contexto, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila impulsa de manera activa la capacitación y el desarrollo profesional continuo, tanto de su personal como de las personas servidoras públicas de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil. Esto se logra mediante diversos convenios de colaboración celebrados con la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC).

Como resultado de esta coordinación interinstitucional, durante el ejercicio 2024 se llevaron a cabo los siguientes programas educativos en conjunto con la UAdeC.

Especialidad en Derecho Administrativo

La Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila brindó durante los meses de enero a diciembre de 2024 la especialidad en Derecho Administrativo.

El evento de graduación se llevó a cabo el día 13 de febrero de 2025 en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Coahuila Campus Arteaga.



La ASEC impulsó de manera activa la capacitación y el desarrollo profesional continuo



Ceremonia de graduación de la Especialidad en Derecho Administrativo.

Licenciatura en Contaduría Pública Modelo Basado en Competencias

La Licenciatura en Contaduría Pública es impartida por la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la Universidad Autónoma de Coahuila, y se basa en un modelo por competencias que contribuye de manera importante a la formación profesional y laboral, al vincular de forma pertinente a los estudiantes con el mercado de trabajo.

En este sistema el alumnado recibe una certificación por pregrados y tiene una duración de cinco años, en cada uno se certifica al estudiante de acuerdo con el avance obtenido:

- **Primer año:** Auxiliar Contable.
- **Segundo año:** Técnico Profesional Asociado en Contabilidad Informatizada.

- **Tercer año:** Técnico Superior Contable.
- **Cuarto año:** Profesional en Contraloría General.
- **Quinto año:** Licenciado en Contaduría Pública.

En el año 2024 se llevó a cabo la graduación de la sexta generación de Licenciados en Contaduría Pública en el Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón, de la Universidad Autónoma de Coahuila.

El día 20 de junio de 2025 se celebró la ceremonia de graduación de la séptima y última generación de Licenciados en Contaduría Pública bajo el Modelo Basado en Competencias, en la que se graduaron 33 alumnos y alumnas.



33
personas
graduadas en
la 7ª generación



Ceremonia de graduación de la sexta (arriba) y séptima (abajo) generación de Licenciatura en Contaduría Pública.

Maestría en Auditoría

La Maestría en Auditoría, impartida en línea por la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la Universidad Autónoma de Coahuila, se desarrolló a través de la plataforma de aprendizaje de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en la cual se habilitaron las materias y se facilitó la interacción entre docentes y estudiantes.

En el 2024 se llevó a cabo la graduación de la primera y segunda generación de esta maestría en la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Licenciaturas en línea: Contaduría Pública, Administración de Empresas y Derecho

La Facultad de Contaduría y Administración de la Unidad Torreón de la UAdeC ofrece en línea las licenciaturas en Contaduría Pública, Derecho y Administración de Empresas, las cuales están diseñadas bajo el formato de licenciaturas ejecutivas y cuentan con una duración de nueve cuatrimestres.

El día 14 de febrero de 2025 se llevó a cabo la graduación de la Primera Generación de estudiantes bajo esta modalidad en el Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración Unidad Torreón de la Universidad Autónoma de Coahuila.



Ceremonia de graduación de la primera generación de Maestría en Auditoría.



3

**licenciaturas
en línea:**
Contaduría
Pública, Derecho
y Administración
de Empresas



Ceremonia de graduación de la segunda generación de Maestría en Auditoría.



Ceremonia de graduación de la Primera Generación de Licenciatura Ejecutivas.

Diplomados virtuales

Los diplomados virtuales ofrecen múltiples beneficios que los convierten en una opción accesible, flexible y eficaz para la formación continua. Permiten a las personas participantes adaptar su proceso de aprendizaje a sus tiempos y necesidades, eliminando las barreras geográficas y optimizando el uso de recursos. Además, brindan la oportunidad de actualizar conocimientos y adquirir nuevas competencias desde cualquier lugar, fomentando el desarrollo

profesional sin interrumpir las actividades laborales o personales.

Esta modalidad también impulsa el uso de herramientas digitales, lo que fortalece habilidades tecnológicas clave en el entorno actual.

Durante el año 2024 se impartieron tres diplomados por parte de la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de fortalecer la gestión gubernamental de las entidades públicas, capacitando un total de mil 351 personas servidoras públicas.



1,351
personas
capacitadas
en diplomados
virtuales

Diplomados virtuales	Ediciones en 2024	Duración	Personas servidoras públicas capacitadas
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios	1	5 semanas	829
Integración del Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Estado de Coahuila	1	4 semanas	165
Consolidación de la Ética Pública	2	4 semanas	357

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Coahuila, 2024.



396

**personas
participaron** en
la capacitación
Fortaleciendo
Conocimientos

**Programa de capacitación:
Fortaleciendo Conocimientos.
Jornada de Capacitación 2025**

Durante los meses de marzo y abril de 2025 se llevó a cabo por parte de la Auditoría Superior del Estado, la capacitación regional titulada Fortaleciendo Conocimientos. Jornada de Capacitación 2025, con sede en los municipios de Saltillo, Torreón y Monclova.

La actividad estuvo dirigida a personas servidoras públicas de diversas entidades del estado de Coahuila, con el propósito de brindarles información actualizada sobre los criterios legales y técnicos necesarios para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de contabilidad gubernamental. En total, participaron 396 personas, lo que refleja el compromiso institucional

con la profesionalización y el fortalecimiento de las capacidades técnicas del servicio público.

Los temas abordados durante la capacitación fueron los siguientes:

- Elaboración e integración de la cuenta pública: enfoque teórico y práctico.
- Consideraciones del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Regulación de los procesos de obra pública e inversión.
- Regulación de los procedimientos de adquisiciones.
- Responsabilidades de las personas servidoras públicas.

Grupo	Fechas	Sede	Número de personas servidoras públicas asistentes
1	18 y 19 de marzo de 2025	Saltillo	51
2	20 y 21 de marzo de 2025	Torreón	64
3	25 y 26 de marzo de 2025	Monclova	55
4	27 y 28 de marzo de 2025	Monclova	91
5	1 y 2 de abril de 2025	Saltillo	44
6	3 y 4 de abril de 2025	Saltillo	32
7	8 y 9 de abril de 2025	Monclova	26
8	20, 21 y 22 de mayo de 2025	Saltillo	33

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Coahuila, 2025.



Jornada de Capacitación 2025: Fortaleciendo Conocimientos.

**Programa de capacitación:
Proceso Presupuestal Estatal y Municipal**

Con el objetivo de contribuir a la adecuada formulación de los presupuestos de las entidades públicas del estado de Coahuila, durante el ejercicio 2024 la Auditoría Superior del Estado emitió las Reglas para el Proceso Presupuestal Estatal y Municipal de las Entidades Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

En seguimiento a esta acción, y en colaboración con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, se diseñó un programa de capacitación dirigido a personas servidoras públicas de las distintas entidades, en el cual se abordaron temas clave relacionados con el proceso presupuestal. Como resultado, fueron capacitadas un

total de 294 personas, fortaleciendo así sus conocimientos técnicos y su capacidad para cumplir con la normativa vigente.

Los temas abordados fueron:

- Reglas para el Proceso Presupuestal Estatal y Municipal de las Entidades Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Recomendaciones y sugerencias para el proceso presupuestario.
- Aspectos legales y administrativos en el ciclo presupuestario.
- Atención de dudas de las entidades públicas referentes al proceso presupuestario.

El programa de capacitación se llevó a cabo por grupos de entidades conforme a lo siguiente:

Grupo	Fechas	Sede	No. de personas servidoras públicas asistentes
1	26 de agosto de 2024	Saltillo	14
2			25
3	27 de agosto de 2024	Saltillo	27
4			24
5	28 de agosto de 2024	Piedras Negras	17
6			31
7	29 de agosto de 2024	Monclova	40
8			10
9	30 de agosto de 2024	Torreón	38
10			13
11	2 de septiembre de 2024	Saltillo	36
12	3 de septiembre de 2024	Saltillo	19

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Coahuila, 2025.



294

personas participaron en la capacitación sobre proceso presupuestal



Personal de la ASEC y de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila con personas servidoras públicas de diversas entidades públicas del estado.



97

alumnas
y alumnos
recibieron
capacitación
del TJA

Capacitaciones del Tribunal de Justicia Administrativa

Por su parte, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado (TJA) ofreció una serie de capacitaciones a estudiantes de nivel profesional, con el propósito de dar a conocer el funcionamiento, la estructura y el marco legal que rige a esta institución. Estas actividades buscaron fortalecer la comprensión ciudadana sobre el papel que desempeña el Tribunal en la vigilancia del actuar de las personas servidoras públicas y en la resolución de controversias administrativas.

Los temas abordados durante estas sesiones informativas fueron:

- Fundamentos constitucionales y legales que dieron origen al TJA.

- Contenido y alcance de la Ley Orgánica del TJA.
- Facultades del Tribunal en materia de responsabilidades administrativas.
- Estructura y funciones del Órgano Interno de Control del TJA.
- Aspectos generales de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A través de estas capacitaciones se busca fomentar que el estudiantado con materias a fin al derecho estén más informados, así como promover la cultura de la legalidad y fortalecer la confianza en las instituciones encargadas de prevenir y sancionar actos de corrupción. En este período se trabajó con las siguientes universidades:

Capacitación a estudiantado		
Fecha	Universidad	Total de alumnas y alumnos capacitados
22 de noviembre de 2024	UANE	17
4 de diciembre de 2024	UANE	19
31 de enero de 25	UANE	17
28 de febrero de 2025	UAdeC	6
7 de marzo de 2025	UANE	19
15 de marzo de 2025	UANE	19

Fuente: Tribunal de Justicia Administrativa, 2024-2025.



Reunión de información celebrada el 22 de noviembre de 2024, con estudiantado de la Universidad Americana del Noreste.



Reunión de información celebrada el 4 de diciembre de 2024, con estudiantado de la Universidad Americana del Noreste.

Mesa de personas expertas

Con la finalidad de desarrollar proyectos enfocados en la creación de material didáctico sobre ética y anticorrupción, destinado a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, así como de generar propuestas que promuevan la investigación académica en esta materia, el Consejo de Participación Ciudadana llevó a cabo, el 13 de febrero de 2025, la integración de una mesa de personas expertas.

Dicho espacio de colaboración quedó conformado por

especialistas y representantes de la Universidad Iberoamericana Campus Torreón, la Universidad Iberoamericana Campus Saltillo y la Universidad Carolina, instituciones que forman parte activa de la Red de Participación Ciudadana.

El propósito central de la mesa es unir esfuerzos académicos y sociales para diseñar recursos educativos innovadores que faciliten la comprensión de los valores éticos y la importancia de la integridad pública, así como fomentar la generación de conocimiento que contribuya al combate de la corrupción.



Especialistas se sumaron para fortalecer el conocimiento en materia anticorrupción desde los ámbitos académico y social



Reunión para conformación de mesa de personas expertas.



El Consejo de la Judicatura acordó garantizar la gratuidad en las consultas de archivos judiciales

Asesoría técnica

Por su parte, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) brindó asesoría técnica especializada al personal del área de capacitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila (SESAEC). Esta colaboración tuvo como objetivo principal optimizar los procesos de detección de necesidades de capacitación en los municipios, garantizando una recopilación de información más precisa, sistemática y oportuna.

Dicha asesoría permitió fortalecer las capacidades del equipo responsable de diseñar y coordinar programas formativos, facilitando así una mejor identificación de las áreas prioritarias de intervención y de los perfiles de las personas servidoras públicas que requieren formación específica. Con esto, se contribuye a que los esfuerzos de capacitación sean más efectivos y alineados con los retos reales que enfrentan los municipios en materia de transparencia, fiscalización y combate a la corrupción.

Esta sinergia entre SEFIRC y SESAEC representa un paso estratégico para potenciar la profesionalización del servicio público, mejorar la gestión municipal y avanzar hacia una administración pública más transparente, eficiente y responsable.

Calendario de visitas judiciales e inspecciones a los órganos jurisdiccionales

El calendario de visitas judiciales e inspecciones a los órganos jurisdiccionales constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones públicas. Al establecer una programación clara y accesible de estas actividades se facilita la participación ciudadana en

el seguimiento y supervisión del quehacer institucional, promoviendo un vínculo directo entre la sociedad y los órganos responsables de impartir justicia y administrar los recursos públicos.

Este calendario no solo garantiza la regularidad y orden en las visitas e inspecciones, sino que también contribuye a profesionalizar el servicio público al promover prácticas de supervisión sistemáticas y planificadas. Al hacer visible y accesible este proceso, se incrementa la confianza de la ciudadanía en las instituciones, pues pueden constatar que se aplican mecanismos efectivos para prevenir irregularidades y asegurar el cumplimiento de la legalidad.

En consecuencia, el calendario fortalece el ejercicio democrático al involucrar a la sociedad en la vigilancia del uso adecuado de los recursos y la correcta administración pública, elevando así la legitimidad y credibilidad de las instituciones.

Para tal efecto, el calendario puede ser consultado por cualquier persona en el sitio web del Poder Judicial, en el espacio designado para la Visitaduría Judicial General: <https://www.pjecz.gob.mx/conocenos/estructura/tribunal-superior-de-justicia/organos-no-jurisdiccionales/visitaduria-judicial-general4>

Gratuidad de consultas en archivos judiciales

El Consejo de la Judicatura acordó garantizar la gratuidad en las consultas de archivos judiciales.

Esto contribuye significativamente al incremento de la participación ciudadana en el quehacer diario de las instituciones públicas al facilitar el acceso libre y sin costo a la información pública relevante.

Este mecanismo promueve la transparencia al permitir que la ciudadanía consulte, revise y supervise los documentos y

procesos judiciales, fortaleciendo así su conocimiento y vigilancia sobre las actividades institucionales.

Al eliminar barreras económicas para el acceso a la información, se fomenta una mayor inclusión y democratización del control social, lo que impulsa una participación más activa y consciente de la sociedad en la gestión pública.

Además, esta política de gratuidad refuerza la profesionalización del servicio público al incentivar a las instituciones a mantener archivos organizados, completos y accesibles, garantizando la calidad y disponibilidad de la información. En conjunto, estos aspectos elevan la confianza de la ciudadanía en las instituciones, pues perciben un compromiso real con la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Criterios equitativos para remesas a juzgados auxiliares civiles

El Consejo de la Judicatura definió criterios claros y equitativos para distribuir remesas entre los juzgados auxiliares civiles. Esto garantiza una carga de trabajo justa, evita favoritismos y mejora la eficiencia en la atención de los casos. La ciudadanía puede tener certeza de que los recursos judiciales se asignan de manera transparente, cerrando espacios a decisiones discrecionales y fortaleciendo la confianza en el servicio público de justicia.

Supresión planificada del juzgado auxiliar civil

El Consejo de la Judicatura decidió suprimir el Juzgado Auxiliar Civil al haber cumplido su función temporal, reasignando expedientes y personal. Esta acción permite optimizar recursos, mantener la continuidad de los servicios judiciales y respaldar políticas de austeridad y eficiencia. Al evitar estructuras innecesarias, se reduce el riesgo de corrupción y se fortalece la administración de justicia en beneficio de la sociedad.



La ciudadanía puede tener certeza de que los recursos judiciales se asignan de manera transparente



56

Objetivo estratégico 2

Garantizar la coordinación interinstitucional enfocada en la transparencia y accesibilidad para obtener los mecanismos de comunicación institucional y la protección de denunciantes

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025

Objetivo Estratégico 2

En el contexto actual de la gestión pública, la coordinación interinstitucional se ha consolidado como un componente clave para fomentar la transparencia, mejorar la eficacia administrativa y garantizar el acceso oportuno a la información. Frente a las crecientes exigencias de la sociedad por un gobierno más abierto, cercano y eficiente, la colaboración entre dependencias, organismos y entidades gubernamentales resulta fundamental para atender de manera integral y articulada los retos del servicio público.

Cuando las instituciones públicas trabajan de forma estratégica, alineada y colaborativa, se crean mecanismos de comunicación institucional más eficaces, que no solo permiten alcanzar objetivos compartidos, sino que también contribuyen al fortalecimiento de la confianza ciudadana. Esta cooperación no solo agiliza el flujo de información entre los distintos niveles de gobierno, sino que también previene duplicidades, optimiza el uso de los recursos públicos y amplía la capacidad de respuesta institucional ante problemáticas complejas.

Asimismo, esta sinergia promueve el intercambio continuo de información, experiencias exitosas y soluciones conjuntas, lo que impulsa la rendición de cuentas y eleva los estándares de integridad dentro de la administración pública. En este sentido, garantizar una coordinación efectiva entre

instituciones se vuelve indispensable para consolidar un gobierno más transparente, accesible y orientado a la atención de las necesidades sociales.

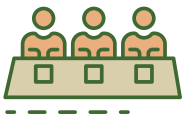
Con base en lo anterior, el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC) llevó a cabo una serie de acciones encaminadas a fortalecer esta coordinación institucional y avanzar en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos:

Comité de Ética e Integridad

Los comités de ética se posicionan como actores clave en la promoción de principios como la integridad, la legalidad y la responsabilidad institucional. Su participación contribuye no solo a establecer estándares éticos en el actuar de las y los servidores públicos, sino también a generar entornos de trabajo donde la transparencia y la rendición de cuentas se asumen como valores fundamentales.

Además, impulsan una cultura de diálogo y colaboración que fortalece los canales de comunicación entre instituciones, haciendo más accesible y clara la información para la ciudadanía.

Con fundamento en el numeral primero de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, se establece que



Los comités de ética se posicionan como actores clave en la promoción de principios como la integridad, la legalidad

dicho Comité tiene por objeto coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento de los instrumentos de ética e integridad, así como implementar acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

En el ejercicio 2024 el Comité sesionó en cinco ocasiones, realizando las siguientes actividades:

- Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2024.
- Propuesta de calendario de sesiones para 2024.
- Se llevó a cabo la conferencia La Corrupción desde la Perspectiva Ciudadana, impartida por la Mtra. Yolanda Guadalupe Montes Martínez, integrante del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila.
- Aprobación de actividades en apoyo a la agenda interna en el marco del Día Internacional de la Mujer, en la Jornada de la Mujer 2024.
- Aprobación del diseño y la construcción del Diplomado Consolidación de la Ética Pública implementado en colaboración con la Asociación Internacional de Administración de Ciudades

y Municipios (ICMA, por sus siglas en inglés), a través de la plataforma Blackboard y que alcanzó un registro de 233 personas servidoras públicas.

- Renovación del Comité para el período 2024-2026.
- Reconocimiento a integrantes del Comité de Ética e Integridad por la participación y apoyo en el período 2022-2024.
- Propuestas y aprobación de salvapantallas para los equipos de cómputo del personal de la Auditoría Superior del Estado, como mecanismo institucional para la difusión y socialización de principios y valores que conforman la política de ética e integridad de la Auditoría Superior del Estado.
- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2024.

Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción

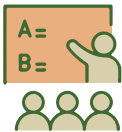
La Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) es una herramienta tecnológica y pedagógica desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), cuyo propósito es fortalecer los conocimientos técnicos de las personas servidoras públicas en temas relacionados con la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como



La PAA fortalece los conocimientos de servidoras y servidores públicos en prevención y sanción de la corrupción



Sesión del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior. Renovación y/o ratificación de integrantes del Comité para el periodo 2024-2026.



La capacitación en el servicio público fortalece el desempeño individual y mejora el funcionamiento institucional

en la promoción de una cultura de integridad.

Los cursos que ofrece la PAA están diseñados con un enfoque práctico, accesible y orientado al contexto del servicio público. A través de materiales interactivos, recursos audiovisuales, actividades evaluativas y contenidos actualizados, busca promover el aprendizaje autónomo y fortalecer competencias clave vinculadas a la ética pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

La capacitación en el servicio público desempeña un papel fundamental para asegurar el desarrollo profesional, la actualización de conocimientos y el fortalecimiento de competencias técnicas y éticas. En concordancia con ello, la Política Nacional Anticorrupción (PNA) establece entre sus prioridades el impulso de programas de capacitación, certificación y desarrollo profesional orientados al control de la corrupción y la ética pública.

Estos programas no sólo fortalecen el desempeño individual de las personas servidoras públicas,

sino que también contribuyen a mejorar el funcionamiento institucional, al promover principios de legalidad, integridad, eficiencia y responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas.

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción (FEHD) colaboró activamente en la difusión y promoción de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA), desarrollada por el Sistema Nacional Anticorrupción, con el objetivo de impulsar la capacitación y formación continua en materia de integridad, ética pública y combate a la corrupción.

Por su parte, el Consejo de Participación Ciudadana (CPC) promovió, a través de mesas de trabajo y reuniones con las cámaras empresariales, la participación de las empresas afiliadas en los cursos disponibles.

A su vez, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) llevó a cabo el envío de oficios de invitación dirigidos a las diversas entidades y dependencias de la administración pública estatal y municipal, incentivando la participación del personal en los

Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA			
Resultados de Participación 2024			
Curso	Personas participantes		
	Inscritas	Aprobadas	Ef. Terminal
Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción	335	283	84.48 %
Ética e Integridad en el Servicio Público	27	14	51.85 %
Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción	30	30	100 %
Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción	7	4	57.14 %
Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción	1	1	100 %
Total	400	332	83 %

Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA			
Resultados de Participación 2025			
Curso	Personas participantes		
	Inscritas	Aprobadas	Ef. Terminal
Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción	170	142	83.53 %
Ética e Integridad en el Servicio Público	26	20	76.92 %
Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción	25	23	92 %
Integridad Corporativa para MIPYMES	5	1	20 %
Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción	2	1	50 %
Introducción a Comités de Participación Ciudadana	6	4	66.67%
Total	234	191	81.62 %

Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

cursos y recursos formativos de la plataforma.

Con esta acción, los organismo integrantes del Sistema reafirman el compromiso con el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, facilitando el acceso a herramientas de aprendizaje que promuevan la profesionalización del servicio público y contribuyan al desarrollo de capacidades para la prevención de actos de corrupción.

Creación de la Comisión de Comunicación

Uno de los logros más representativos ha sido la consolidación de la Comisión de Comunicación como una instancia operativa de coordinación entre las instituciones que integran el Sistema. Su creación estuvo acompañada del desarrollo de tres instrumentos fundamentales:

- Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación que establece objetivos, metas y actividades en materia de comunicación.

- Política de Comunicación que define principios rectores como la claridad, coherencia, inclusión y perspectiva ciudadana.
- Manual de la Comisión de Comunicación que detalla las funciones, responsabilidades y procesos de toma de decisiones para su funcionamiento.

Las y los integrantes del Comité Coordinador participaron activamente en este proceso mediante la emisión de observaciones y propuestas de mejora en diversas sesiones de trabajo, contribuyendo al fortalecimiento técnico y normativo de dichos documentos. Las aportaciones realizadas se enfocaron en asegurar la congruencia con los principios del Sistema Estatal Anticorrupción, la claridad en los procesos de difusión y el respeto a las atribuciones específicas de cada institución integrante.

Los tres documentos fueron aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, en el mes de abril de 2025.

Esta Comisión se convirtió en un espacio de diálogo institucional que permitió la construcción de mensajes compartidos y campañas alineadas con los valores del Sistema Anticorrupción.

Integración de perfil académico-técnico al Comité de Transparencia

Para fortalecer la transparencia, el Consejo de la Judicatura integró un perfil académico-técnico a su Comité de Transparencia, con el objetivo de elevar su capacidad técnica, garantizar el cumplimiento normativo y asegurar que el acceso a la información pública se otorgue de forma objetiva, clara y conforme a la ley. Con esto, se combate la discrecionalidad y se fortalece la rendición de cuentas ante la sociedad.

Implementación del Sistema Integral de Gestión Documental y Digital de Archivos (SIGDDA) para trazabilidad documental

El Consejo de la Judicatura aprobó la implementación del Sistema Integral de Gestión Documental y Digital de Archivos (SIGDDA). Este avance tecnológico permite dar seguimiento digital a todos los documentos, reduciendo riesgos de pérdida, manipulación o alteración.

Así, se refuerzan los controles internos, se mejora la fiscalización y se garantiza a la ciudadanía un manejo transparente y eficiente de la documentación judicial.

Sentencias accesibles en lectura fácil y braille

En un esfuerzo por garantizar igualdad, el Consejo de la Judicatura acordó elaborar sentencias en formatos accesibles como lectura fácil y braille. Esta acción elimina barreras que afectan a personas con discapacidad,

asegurando su derecho a comprender las resoluciones judiciales. Además de promover la inclusión, esta medida fortalece la transparencia y combate cualquier práctica que limite el acceso a la justicia para todos los sectores de la población.

Depuración documental durante traslado a Ciudad Judicial

Durante el traslado a la nueva Ciudad Judicial en Saltillo, el Consejo de la Judicatura aprobó la depuración ordenada de documentos, acompañada de capacitación al personal. Esta acción permite reducir archivos innecesarios, garantiza una administración más ágil y previene cualquier riesgo de pérdida o manipulación de expedientes. Se trata de un esfuerzo por asegurar transparencia administrativa y reforzar la confianza de la ciudadanía en la gestión judicial.

Incorporación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) en el Presupuesto del Estado de Coahuila

En el ámbito del control de la corrupción, el presupuesto constituye el motor del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC), ya que, sin recursos, o sin un uso eficiente, las acciones de coordinación encomendadas al Sistema para prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción no podrían llevarse a cabo.

En este contexto, el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) surge como la herramienta que permite dar seguimiento al gasto en materia anticorrupción vinculado con la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila (PEAC) y su Programa de Implementación (PIPEAC), con el objetivo de monitorear y transparentar los recursos destinados a combatir esta problemática.



La elaboración de sentencias en lectura fácil y braille garantizarán la inclusión y acceso a la justicia a a todos los sectores de la población

Dicho instrumento facilita conocer:

- El destino del dinero público.
- La cantidad asignada a rubros específicos.
- Las instituciones involucradas en la implementación de acciones anticorrupción.

El Anexo Transversal Anticorrupción fue incorporado en el Presupuesto 2025 del Estado de Coahuila de Zaragoza, marcando un precedente en materia de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas.

Entre los criterios más relevantes de la metodología para implementar el Anexo y determinar los montos presupuestales se consideraron tres elementos de la PEAC:

Ejes ciudadanizados:

Fortalecimiento de la participación ciudadana en la vida institucional, mediante mecanismos establecidos que incrementen la confianza ciudadana a través de la transparencia y la profesionalización del servicio público.

Principios transversales

Coordinación basada en los principios de Estado Abierto, uso de tecnología, inclusión, igualdad y equidad de género.

Transparencia y rendición de cuentas

Como eje rector de todas las acciones.

Posteriormente, y con el propósito de consolidar la inclusión del ATA en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo en coordinación con:

- Secretaría de Finanzas,
- Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y
- Auditoría Superior del Estado.

En estas mesas se revisó la viabilidad de establecer el ATA como un mecanismo de transparencia, control presupuestal y reducción de riesgos de corrupción.

Derivado de lo anterior, el Comité Coordinador aprobó, el 28 de agosto de 2025, el formato oficial para recopilar los montos presupuestales de las instituciones que lo integran, los cuales serán incorporados en el documento a presentar en el siguiente ejercicio fiscal, con el propósito de avanzar en la puesta en marcha del Anexo.

La incorporación del Anexo Transversal Anticorrupción en el Presupuesto del Estado representa un avance significativo en materia de transparencia, control del gasto y fortalecimiento institucional. Este esfuerzo coloca a Coahuila a la vanguardia en la implementación de instrumentos de rendición de cuentas, consolidando el compromiso del Sistema Estatal Anticorrupción con la ciudadanía.



El ATA fue incorporado en el Presupuesto 2025 marcando un precedente en materia de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas



64

Objetivo estratégico 3

Concretar los esfuerzos para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional para el uso eficiente de esta tecnología, atendiendo al marco normativo de Coahuila y dando prioridad a la perspectiva de género

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025

Objetivo Estratégico **3**

En el contexto actual de transformación digital y fortalecimiento institucional, resulta imprescindible concretar los esfuerzos necesarios para lograr la interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN). Esta herramienta, desarrollada como parte del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene como objetivo central integrar, sistematizar y transparentar la información relativa a la gestión pública, promoviendo así la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público.

La articulación efectiva con la PDN representa una oportunidad clave para que las instituciones del estado de Coahuila fortalezcan sus mecanismos de control y vigilancia, haciendo un uso eficiente de las tecnologías disponibles. Este proceso debe realizarse en estricto apego al marco normativo vigente en la entidad, garantizando el respeto a los principios legales y administrativos que rigen la función pública.

Asimismo, es fundamental que estos esfuerzos incorporen de manera transversal la perspectiva de género, asegurando que el diseño, implementación y uso de las herramientas tecnológicas no solo sea inclusivo, sino que también contribuya a cerrar brechas estructurales que históricamente han limitado la participación equitativa de mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. La interconexión con la PDN no debe ser solo un ejercicio

técnico, sino una acción estratégica que promueva una gobernanza más abierta, justa y equitativa.

En este sentido, el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC) ha implementado diversas acciones orientadas a fortalecer la vinculación interinstitucional, con el propósito de avanzar progresivamente hacia el cumplimiento del objetivo de interconexión establecido en el marco normativo que rige su funcionamiento. Dichas acciones buscan consolidar mecanismos de colaboración, intercambio de información y articulación operativa entre las entidades que integran el Sistema.

Firma de convenio de colaboración

El 21 de noviembre de 2024 se firmó el Convenio de Colaboración para el Uso del Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrado entre el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza —a través de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Finanzas— y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, el Poder Judicial del Estado, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Secretaría Ejecutiva del SAEC, entre otros organismos.

El objetivo de este convenio es que las distintas instancias realicen sus procesos de contratación exclusivamente con proveedores y contratistas que cuenten con el Certificado de Aptitud emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado.

Manuales para la Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción Coahuila (PIPEAC)

Las y los integrantes del Comité Coordinador participaron en la revisión y adecuación de los Manuales para la Ejecución del PIPEAC, los cuales forman parte del conjunto de instrumentos técnicos desarrollados para implementar la Política Estatal Anticorrupción.

Estos manuales técnico-operativos establecen directrices específicas para la actuación de cada institución en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción y buscan estandarizar criterios, procedimientos y evidencias de cumplimiento en las líneas de acción.

La intervención de cada integrante ha estado orientada a garantizar

que el contenido sea congruente con sus atribuciones y límites legales, y que permita una implementación eficaz y articulada con el resto de las instituciones del Sistema.

Actualmente los documentos se encuentran en proceso de revisión y análisis, mediante un intercambio de observaciones técnicas orientadas a fortalecer su contenido previo a su aprobación final.

Adicionalmente, en diversas reuniones y sesiones el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción llevó a cabo el análisis, discusión y aprobación de instrumentos técnicos vinculados al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Coahuila. Entre ellos destacan el Manual para la Ejecución del PIPEAC en los Municipios, el Manual para Sociedad Civil Empresarial, el Manual para Asociaciones Civiles y el Manual para Sociedad Civil Académica.

Anexo Anticorrupción en los planes municipales de desarrollo

En el marco de las mesas de trabajo realizadas con los municipios del estado de Coahuila, se recomendó de manera puntual la inclusión de un Anexo Anticorrupción específico



La incorporación de un Anexo Anticorrupción es una estrategia esencial para garantizar gobiernos más abiertos, responsables y cercanos a la ciudadanía



Firma de Convenio de Colaboración para el Uso del Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública.

dentro de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD). Para apoyar este esfuerzo, la Secretaría Ejecutiva proporcionó a los municipios un documento base con lineamientos claros y prácticos, diseñado para orientar la integración de acciones concretas que fortalezcan la transparencia y el combate a la corrupción en el ámbito local.

La incorporación de este anexo en los PMD no es únicamente un requisito administrativo, sino una estrategia esencial para garantizar gobiernos municipales más abiertos, responsables y cercanos a la ciudadanía. Al establecer compromisos claros en materia de integridad, cada municipio sienta las bases para prevenir prácticas indebidas y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la comunidad.

Además, la inclusión de acciones anticorrupción en la planeación municipal contribuye a generar confianza entre la población y sus autoridades. La ciudadanía exige cada vez más gobiernos transparentes y con rendición de cuentas, y los municipios, al ser el primer nivel de contacto con la gente, tienen la oportunidad de liderar con el ejemplo e impulsar una cultura de legalidad en la gestión pública.

Por otra parte, integrar este componente en los PMD permite alinear los esfuerzos municipales con las políticas estatales y nacionales en materia de anticorrupción, favoreciendo la coordinación interinstitucional y la implementación de mecanismos más efectivos de control y vigilancia. Con ello, se construye un marco de trabajo conjunto que evita duplicidades y fortalece el impacto de las acciones emprendidas en todos los niveles de gobierno.

Finalmente, incorporar el Anexo Anticorrupción en la planeación municipal abre la puerta a la innovación en políticas públicas, pues motiva a los municipios a diseñar programas y proyectos que promuevan la ética, la integridad

y la participación ciudadana. Esto no solo contribuye al desarrollo sostenible, sino que también mejora la calidad de vida de la población al garantizar servicios y obras públicas libres de irregularidades.

Promoción de la equidad de género

La equidad de género constituye un principio fundamental para el desarrollo de sociedades justas, incluyentes y democráticas.

Garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y condiciones entre mujeres y hombres no solo representa una obligación legal y ética, sino también una condición necesaria para fortalecer el estado de derecho y consolidar instituciones más representativas y eficaces.

Promover una cultura institucional libre de discriminación, basada en el respeto, la equidad y la inclusión, permite avanzar hacia un entorno donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, sin distinción alguna por razón de género.

Con la finalidad de implementar mecanismos para promover la igualdad de género y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, bajo los principios de igualdad y no discriminación, respeto, tolerancia, justicia, solidaridad y transparencia, se llevaron a cabo una serie de actividades por parte de la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen en los siguientes puntos:

Firma del Compromiso Avanzando hacia la Igualdad Sustantiva

El C.P. Manuel Ramírez Briones, Auditor Superior del Estado, llevó a cabo durante el mes de agosto de 2024, la firma del Compromiso Avanzando hacia la Igualdad Sustantiva, con la finalidad de sumar a la Auditoría a las acciones implementadas por la Secretaría



Se implementaron mecanismos clave para promover la igualdad de género, fortaleciendo así el Estado de derecho y la eficacia institucional

de las Mujeres del Gobierno del Estado, al tiempo de refrendar la plena disposición de la institución de llevar a cabo acciones que conduzcan a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama

El día 18 de octubre de 2024, se llevaron a cabo acciones de sensibilización hacia el personal de la Auditoría Superior en el marco del 19 de octubre Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Por tal motivo, se desarrollaron actividades al interior de la institución, como la publicación de información en pantallas de los equipos de cómputo del personal de la Auditoría Superior, así como en lugares comunes, además de la colocación de un lazo rosa con el objetivo de promover la prevención y solidaridad con quien o quienes padecen o han enfrentado dicha enfermedad.

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

El día 25 de noviembre de 2024, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia

contra las Mujeres, se llevó a cabo la colocación de información gráfica en lugares comunes al interior de la ASEC, con el objetivo de concientizar al personal sobre la relevancia de la prevención y el decir “No” a la normalización de cualquier tipo de violencia y maltrato en contra de las mujeres.

De igual manera, se iluminó la fachada del edificio principal de la ASEC de color naranja, con la finalidad de unirse a la conmemoración de una fecha que promueve la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Participación en el Diplomado en Política Pública y Perspectiva de Género

En seguimiento al Compromiso Avanzando Hacia la Igualdad Sustantiva firmado por la Auditoría Superior, personal de este Órgano de Fiscalización Superior participó en el Diplomado en Política Pública y Perspectiva de Género para Titulares o Personal Adscrito a las Unidades para la Igualdad de Género en la Administración Pública Estatal que se llevó a cabo bajo la modalidad semipresencial del 29 de octubre al 27 de noviembre de 2024.



Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres de la ASEC.



Clausura de la Jornada de la Mujer 2025 organizada por la ASEC.



Se publicó el Protocolo de Actuación de la ASEC para prevenir y atender la violencia y discriminación por motivos de género en abril de 2025

Jornada de la Mujer 2025

En el marco del Día Internacional de la Mujer, los días 05, 06 y 07 de marzo del año 2025, se llevó a cabo la Jornada de la Mujer 2025 con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior, sobre temas de equidad de género, equidad laboral, igualdad sustantiva y derechos humanos.

Entre los temas abordados se encuentra la conferencia La Mujer en el Servicio Público, la cual fue impartida a las servidoras públicas de esta institución; de igual manera se brindó a los servidores públicos la conferencia Nuevas Masculinidades, ambas impartidas por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Durante el cierre de las actividades de la jornada se contó con la participación de la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, Coordinadora de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado, y la Mtra. Katy Salinas Pérez, Fiscal para las Mujeres y la Niñez de la Fiscalía General del Estado quienes participaron en el Panel La Relevancia y Protección de las Mujeres en el Servicio Público.

Publicación del Protocolo de Actuación para Prevenir y Atender la Violencia y Discriminación por Motivos de Género dentro de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

El 25 de abril de 2025 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el Protocolo de Actuación para Prevenir y Atender la Violencia y Discriminación por Motivos de Género dentro de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Protocolo tiene como objetivo central establecer las bases de actuación y los procedimientos idóneos para atender, prevenir y, eventualmente erradicar, todo acto de discriminación y violencia por motivos de género, que se puedan llegar a manifestar al interior de la Auditoría Superior.

Identificar las instituciones públicas que cuentan con Unidad de Género

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) participó activamente en la identificación de las instituciones públicas del estado que ya cuentan con una Unidad de Género, lo que representa un paso importante hacia una administración más

justa e igualitaria. Para lograrlo, la Secretaría mantuvo comunicación directa con diversas dependencias del gobierno estatal, lo que permitió reunir información clave sobre los avances en este tema.

Gracias a esta colaboración, fue posible conocer qué dependencias ya han dado el paso de implementar una Unidad de Género, es decir, un área especializada que impulsa acciones para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres dentro del ámbito institucional. Esta labor no solo fortalece el compromiso del gobierno con la equidad, sino que también contribuye a construir espacios más inclusivos y libres de discriminación para todas las personas que trabajan en el servicio público y, en consecuencia, mejora la atención que reciben las y los ciudadanos.

72

Informe de procedimientos iniciados con término de sanción firme

Informe Anual de Avances y Resultados 2024-2025

Informe de procedimientos iniciados con término de sanción firme

El ejercicio de la función pública se sustenta en un pilar esencial: el principio de legalidad. Este principio establece que ninguna persona servidora pública puede llevar a cabo actos que no estén expresamente autorizados por la ley. En otras palabras, toda acción realizada en el ámbito gubernamental debe estar respaldada por disposiciones jurídicas específicas que delimitan con claridad lo permitido y lo prohibido. Esto no solo garantiza un actuar correcto, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Por ello, las personas servidoras públicas tienen la obligación de conducirse con estricto apego a los valores, principios y directrices que marcan las leyes. Cuando una persona se aparta de estas pautas y actúa fuera de los márgenes establecidos, su conducta puede encuadrar en alguno de los supuestos contemplados como faltas administrativas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La clasificación de estas faltas obedece a la naturaleza y gravedad de la conducta: pueden ser no graves, cuando las irregularidades no afectan de

forma sustancial el interés público, o graves, cuando comprometen de manera directa la integridad y el correcto funcionamiento de la administración pública. La ley también reconoce que los particulares pueden incurrir en faltas administrativas graves, sobre todo cuando su actuar se vincula directamente con actos de corrupción o con la vulneración de principios esenciales de la función pública. Además, existen supuestos especiales que contemplan la responsabilidad de personas como candidatos o candidatas a cargos de elección popular, integrantes de campañas políticas, funcionariado en proceso de transición gubernamental y dirigencias sindicales, quienes, por su posición y funciones, también pueden ser sujetos de sanciones administrativas.

Un aspecto relevante es que las autoridades competentes cuentan con un plazo legal para realizar las investigaciones correspondientes y determinar la naturaleza de los hechos denunciados. Este periodo permite recabar pruebas, analizar la situación y, en su caso, establecer si la conducta constituye una falta administrativa. Si el procedimiento no se concluye dentro del tiempo establecido, se actualiza la figura

jurídica de la prescripción, que implica que la acción sancionadora pierde validez, aunque su aplicación está sujeta a condiciones y excepciones previstas en la ley.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, el informe del Comité Coordinador debe incluir un apartado que detalle el porcentaje de procedimientos

iniciados que culminaron con una sanción. Para dar cumplimiento a esta obligación, la Secretaría Ejecutiva del SESAEC solicita a los Órganos Internos de Control de los entes públicos el envío oportuno de esta información.

Con base en ello, a continuación se presentan los datos recabados para el periodo que contempla este informe.

Procedimientos administrativos iniciados 2024-2025								
Entidad pública	Inicios de presunta responsabilidad administrativa	Concluidos	Trámite	Sancionados	Monto	Concluidos	Trámite	Sancionados
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	16	230	37	4	0	1,437.50%	231.30%	1.70%
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	47	1	46	0	0	2.10%	97.90%	0.00%
Instituto Electoral del Coahuila de Zaragoza	11	7	4	7	0	63.60%	36%	100%
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas	107	57	20	8	0	53.3%	18.7%	14%
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza	6	2	4	0	0	33.30%	66.79%	0.00%
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%

Asimismo, los 38 municipios del estado de Coahuila, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción, informan sobre el porcentaje total

de los procedimientos concluidos y en trámite, así como el número de procedimientos y los montos derivados de sanciones siguientes:

Procedimientos administrativos iniciados 2024-2025

Municipio	Inicios de presunta responsabilidad administrativa	Concluidos	Trámite	Sancionados	Monto	Concluidos	Trámite	Sancionados
Abasolo	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Acuña	1	1	0	0	\$0.00	100.00%	0.00%	0.00%
Allende	2	2	0	0	\$0.00	100.00%	0.00%	0.00%
Arteaga	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Candela	2	2	2	2	\$0.00	100.00%	100.00%	100.00%
Castaños	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Cuatro Ciénegas	7	7	0	7	\$0.00	100.00%	0.00%	100.00%
Escobedo	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Fco. I. Madero	326	26	300	0	\$0.00	8.00%	92.00%	0.00%
Frontera	25	0	25	0	\$0.00	0.00%	100.00%	0.00%
Gral. Cepeda	43	23	20	11	\$0.00	53.50%	46.50%	47.80%
Guerrero	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Hidalgo	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Jiménez	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Juárez	7	1	5	0	\$0.00	14.3%	71.40%	0.00%
Lamadrid	5	0	5	0	\$0.00	0.00%	100.00%	0.00%
Matamoros	188	94	94	94	\$0.00	50.00%	50.00%	100.00%
Monclova	29	25	4	0	\$0.00	86.20%	13.80%	0.00%
Morelos	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Múzquiz	5	0	5	0	\$0.00	0.00%	100.00%	0.00%
Nadadores	3	2	2	2	\$0.00	66.70%	66.70%	100.00%
Nava	128	0	0	0	\$34,627.85	0.00%	0.00%	0.00%
Ocampo	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Parras	46	31	15	1	\$0.00	67.40%	32.60%	3.20%
Piedras Negras	119	456	93	6	\$0.00	383.20%	78.20%	1.30%
Progreso	8	8	8	8	\$0.00	100.00%	100.00%	100.00%
Ramos Arizpe	2	2	0	0	\$0.00	100.00%	0.00%	0.00%
Sabinas	3	3	0	3	\$0.00	100.00%	0.00%	100.00%
Sacramento	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Saltillo	0	3	0	3	\$0.00	0.00%	0.00%	100.00%
San Buenaventura	10	7	3	7	\$0.00	70.00%	30.00%	100.00%
San Juan de Sabinas	22	22	0	22	\$0.00	100.00%	0.00%	100.00%
San Pedro	75	6	69	6	\$0.00	8.00%	92.00%	100.00%
Sierra Mojada	14	0	14	0	\$0.00	0.00%	100.00%	0.00%
Torreón	42	10	32	10	\$0.00	23.80%	76.20%	100.00%
Viesca	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Villa Unión	0	0	0	0	\$0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Zaragoza	95	90	5	90	\$0.00	94.70%	5.30%	100.00%



**SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN**
DEL ESTADO DE COAHUILA